

INTRODUCCIÓN A LA VERSIÓN EN ESPAÑOL¹

José Esteban Castro²

Léo Heller³

Maria da Piedade Morais⁴

Alex Ricardo Caldera Ortega⁵



Esta es la versión ampliada y traducida al español del libro publicado en el año 2015 (Castro, Heller y Morais, 2015). Para su elaboración, contamos con un nuevo miembro en el equipo editor, Alex Ricardo Caldera Ortega, quien es también autor de uno de los capítulos de la colección. El libro consiste en quince capítulos, que incluyen la versión original en español de seis textos, más las traducciones del inglés y del portugués de siete trabajos. Hemos mantenido en general los textos en su versión original sin variación, salvo algunas cuestiones específicas que consideramos conveniente actualizar. De la versión en portugués también hemos conservado el prólogo de Catarina de Albuquerque, ex relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el derecho humano al agua y al saneamiento y la introducción a la versión original en portugués. La edición en español cuenta con un nuevo prólogo, preparado por Blanca Jiménez Cisneros, directora de la División del Agua y Secretaria del Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). En esta versión hemos incluido dos capítulos adicionales, los capítulos 14 y 15, que abordan, respectivamente, las experiencias de El Salvador y Paraguay. El capítulo 14, titulado *Luces y sombras del derecho humano al agua en El Salvador*, está a cargo de Armando Flores y presenta los principales avances, planes y leyes que aportan al derecho humano al agua y saneamiento en ese país. El capítulo 15 *El acceso al agua rural en el Paraguay como un derecho humano*, escrito por Elida Villalba Vargas, describe el marco jurídico del derecho humano al agua, el rol de las Juntas de Saneamiento Ambiental (JSA) en la gestión del agua en las zonas rurales y periurbanas y los diferentes actores estatales y prestadores del servicio en la configuración del sector para la gobernanza del agua en el Paraguay.

En este breve tiempo, desde la publicación de la versión original en portugués a inicios de 2015, ha ocurrido una serie de acontecimientos de alta relevancia para nuestro tema. Solamente mencionaremos aquí dos de ellos, íntimamente ligados

1. La traducción al español de los capítulos originalmente publicados en portugués contó con el apoyo de la Universidad de Guanajuato, Campus León, Guanajuato, México.

2. Profesor emérito de la Universidad de Newcastle, Reino Unido; y coordinador de la Red Waterlat-Gobact.

3. Instituto René Rachou de la Fundación Oswaldo Cruz (IRR/Fiocruz-Minas Gerais).

4. Instituto de Investigación Económica Aplicada (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – Ipea), Brasil.

5. Universidad de Guanajuato, México.

entre sí: el fin del período fijado por la ONU para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs),⁶ efectivamente concluido en el año 2015, y la adopción en ese mismo año de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la ONU y de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), cuyo período para alcanzarlos cierra en el año 2030. El fin del período previsto para el logro de los ODMs dejó abierta una serie de debates e incertidumbres, ya que, si bien de acuerdo con los datos oficiales se habría logrado la meta prevista para los servicios de agua, no ocurrió lo mismo con los servicios de saneamiento. En cualquier caso, 45 países, 23,4% de un total de 192 países considerados en los informes oficiales, no lograron la meta para los servicios de agua. La situación fue aún más grave en relación con los servicios de saneamiento, ya que, según los informes, sólo 95 países, 49,4% del total de 192, lograron la meta en 2015. En el caso de América Latina, 11 países, la mitad, no lograron alcanzar la meta para los servicios de agua, y 19, la mayoría, no logró la meta para los servicios de saneamiento. Según los informes, en 2015 todavía existían más de 700 millones de personas en el planeta sin ‘acceso a fuentes mejoradas de agua’, mientras que más de la tercera parte de la población mundial, ‘alrededor de 2.500 millones de personas, no tienen acceso a servicios mejorados de saneamiento’, de las cuales cerca de ‘1000 millones todavía practican la defecación a cielo abierto’ (OMS-Unicef, 2014, p. 6). En las áreas rurales de América Latina, se estima que la tasa de defecación al aire libre ronda el 12% de la población, mientras que, en Bolivia, Colombia, Ecuador, Haití, Nicaragua, Perú y Venezuela, el 80% de la población rural carece de un acceso sustentable al agua para consumo humano (Cepal, 2015, p. 65). Adicionalmente, los informes oficiales alertan que aún los países y regiones que lograron las metas de los ODMs, en muchos casos lo hicieron a costa de un aumento de las desigualdades internas, ya que la extensión de los servicios tendió a favorecer a los sectores más ricos, en detrimento de los más necesitados (OMS-Unicef, 2014, p. 24-38).

Los nuevos ODS, adoptados en 2015 y a ser cumplidos para 2030, son indudablemente más ambiciosos que los ODMs, ya que se proponen en el objetivo 6

alcanzar el acceso universal y equitativo al agua apta para consumo humano asequible [...] y al saneamiento y a la higiene adecuados y equitativos para todos, y terminar con la defecación al aire libre, prestando atención especialmente a las necesidades de las mujeres y las niñas y de aquellos en situaciones vulnerables (ONU, 2015, p. 21).

En esta nueva etapa, y en vista de las lecciones aprendidas en relación con los resultados de los ODMs, es evidente la urgencia de continuar aportando al debate internacional, con el objeto de contribuir a la búsqueda de soluciones efectivas y perdurables. Ese es el objetivo central de nuestro libro, que refleja el compromiso con la producción de conocimiento objetivo sobre temas

6. Recordamos que los ODMs incluían la meta de reducir a la mitad la proporción de población humana que no tenía acceso a los servicios de agua y saneamiento según los datos disponibles en el año 1990.

referidos a la política y la gestión del agua y sus servicios. Este compromiso está orientado por la visión crítica del *statu quo*, que caracteriza al enfoque de la Red Waterlat-Gobacit, de una de cuyas reuniones internacionales⁷ surgieron 12 de los capítulos del libro. Consideramos muy oportuna la publicación de esta versión en español, ya que los textos que componen la colección retienen su vigencia intacta. Con mucha satisfacción presentamos la obra a nuestros lectores y lectoras, esperando que tengan una experiencia fructífera.

REFERENCIAS

CASTRO, J. E.; HELLER, L.; MORAIS, M. P. (Ed.). **O direito à água como política pública na América Latina: uma exploração teórica e empírica**. Brasília: Ipea, 2015. 322 p.

CEPAL – COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. **Latin America and the Caribbean: looking ahead after the millennium development goals – regional monitoring report on the millennium development goals in Latin America and the Caribbean, 2015**. Santiago: Cepal, 2015. Disponible en: <<https://bit.ly/3wTEJyh>>.

OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD; UNICEF – FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. **Progress on drinking water and sanitation: 2014 update**. Ginebra: OMS, 2014. Disponible en: <<https://bit.ly/3TH1yyT>>.

ONU – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS . **Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio**. Nueva York: ONU, 2001. Disponible en: <<https://digitallibrary.un.org/record/448375>>.

_____. **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Nueva York: ONU, 2015. Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/RES/70/1>>.

7. Segunda reunión internacional y conferencia, La Tensión entre Justicia Ambiental y Justicia Social en América Latina: el caso de la gestión del agua, San Pablo, Brasil, 25-27 de octubre de 2010. Disponible en: <<https://bit.ly/3cE6dBh>>.

